



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 209-2014-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 01 JUL. 2014

VISTOS:

El Memorando N° 109-2014-GRSM-PEAM-05.00 del Director (e) de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

El Informe N°472-2014-GRSM-PEAM-02.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Memorando N° 1400-2014-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N°169-2014-GRSM-PEAM.02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Tesoro Público, frente a la necesidad de establecer disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera, y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras en los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, aprueba mediante la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 modificada a través de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 del 08 de Abril del 2009; que establece que los Encargos al Personal de la Institución para el pago de obligaciones, que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa;

Que, mediante Memorando N° 109-2014-GRSM-PEAM-04.00, el Director (e) de Desarrollo Agropecuario, hace de conocimiento a la Oficina de Administración que el Administrador de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ha solicitado un Encargo Interno para la participación activa en la EXPO AMAZONICA BAGUA - 2014, que se llevará a cabo en la ciudad de Bagua del 07 al 14 de Julio del año en curso; por lo tanto, esta Dirección solicita viabilizar los fondos mediante un Encargo Interno vía Resolución Gerencial, por el monto de S/.13,218.00 nuevos soles, a nombre del trabajador Carlos Enrique Carrera Reyes - Administrativo de la DDA, el mismo que será afectado a la Meta: 0045-0005479 -Desarrollo Agropecuario Sostenible (DDA), Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N°472-2014-GRSM-PEAM-02.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Administración que el Director (e) de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, ha informado que se ha previsto la participación activa en la EXPO AMAZONICA BAGUA -2014, a realizarse en la ciudad de Bagua del 07 al 14 del año en curso; en ese sentido, con la finalidad de cumplir con los gastos generales necesarios para dicho evento, que se detallan en el cuadro N° 01 del Informe N° 025-2014-GRSM-PEAM-05.00/CECR, señala que dicho compromiso se realice mediante un Encargo Interno, por el importe de S/.13,218.00, a nombre del trabajador Carlos Enrique Carrera Reyes. Solicitud





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°209 -2014-GRSM-PEAM.01.00

que está contemplado en el Art. 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificado a través de la Resolución Directoral N°004-2009-EF.15; y existiendo la necesidad de atender el requerimiento indicado, y por la naturaleza del servicio, sugiere su atención a través de encargo interno por el mencionado importe, previa certificación presupuestal; cuya designación de los fondos se harán mediante el documento resolutivo pertinente;

Que, mediante Memorando N° 1400-2014-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace de conocimiento que la Dirección de Desarrollo Agropecuario solicita la Certificación de Crédito Presupuestario para encargo interno, a nombre del Sr. Carlos Enrique Carrera Reyes. Estando a la normatividad vigente, se ha revisado y verificado que el requerimiento y su solicitud de crédito presupuestario cuentan con disponibilidad presupuestal, motivo por el cual es viable otorgar la Certificación Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Meta	Fte. Fto.	Específica de Gasto	Monto
0045-0005479	Recursos Ordinarios	2.6.8.1.4.2	5,298.00
		2.6.8.1.4.3	7,920.00
TOTAL			13,218.00

Que, el Jefe de la Oficina de Administración con Informe N°169-2014-GRSM-PEAM.02.00, comunica a esta Gerencia General que, el Director (e) de Desarrollo Agropecuario, ha previsto la participación activa del PEAM en la EXPO AMAZONICA BAGUA -2014, a realizarse en la ciudad de Bagua del 07 al 14 de Julio del año en curso; ante lo cual la encargada de Abastecimientos refiere que con la finalidad de cumplir con los gastos generales detallados en el cuadro N° 01 adjunto al Informe N° 025-2014-GRSM-PEAM-05.00/CECR, el Director (e) de Desarrollo Agropecuario, ha solicitado un encargo interno, a nombre del Sr. Carlos Enrique Carrera Reyes, por un monto de S/.13,218.00. Esta Jefatura comparte el criterio expuesto por dicha encargada, por lo que solicita la emisión de la Resolución Gerencial autorizando el referido Encargo Interno el mismo que cuenta con la respectiva certificación presupuestal N° 1274 emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial. La rendición del Encargo Interno se realizará dentro de los tres días hábiles después de concluida la actividad, del encargo (Art.-40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF.77.15);

Que, en mérito a lo normado por la Directiva de Tesorería correspondiente al Año Fiscal 2007, aprobado por Resolución Directoral N°001-2007-EF/77.15 y modificada con R.D. N° 004-2009-EF-77.15 que regula lo referente al manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a personal de la Institución, teniendo en cuenta lo señalado en los Informes referidos en los considerandos precedentes y estando a la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Administración, resulta procedente implementar la modalidad solicitada;

Por las consideraciones que anteceden, estando a la Directiva N°001-2007-PEAM-GRSM.01.00, sobre "Procedimientos para el Manejo de los Fondos en la Modalidad de Encargo Interno", correspondiente al Año Fiscal 2007, aprobada por Resolución Gerencial N° 512-2007-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 22.11.2007, y en mérito a las facultades conferidas por la Resolución





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 209-2014-GRSM-PEAM.01.00

Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013 y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Encargo Interno, por el importe de S/.13,218.00 nuevos soles, a nombre del trabajador Carlos Enrique Carrera Reyes, para la participación activa en la EXPO AMAZONICA BAGUA – 2014, que se llevará a cabo en la ciudad de Bagua del 07 al 14 de Julio del año en curso;

Artículo Segundo.- El responsable del Encargo Interno, referido en el Artículo Primero, deberá rendir éste, a más tardar a los 03 días posteriores de ejecutado el evento, materia de encargo Numeral 40.3, Art. 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y modificada con Resolución Directoral N° 004-2009-EF.77.15.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General